



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 29 de agosto del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05339-R-18

Lima, 29 de agosto del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03662-RRHH-18 de la Oficina General de Asesoría Legal, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04394-R-16 de fecha 02 de setiembre del 2016, se designó a don **MARINO CUAREZ LLALLIRE**, con código N° 019356, administrativo permanente, como Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Nivel F-4, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 03 de setiembre del 2016;

Que mediante Oficio N° 0854-OGAL-R-18, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, comunica que hará uso de sus vacaciones, por tal motivo, propone encargar dicha Jefatura a don **EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE**, servidor administrativo designado, Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles de la referida Oficina, del 13 al 19 de agosto de 2018 y mientras dure la ausencia del titular;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 22 de agosto del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Encargar, en vía de regularización, la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don **EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE**, servidor administrativo designado, Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles de la referida Oficina, por el periodo del 13 al 19 de agosto de 2018 y mientras dure la ausencia del titular.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Legal y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

asc